Libramiento al manchero

L 50

mandaron que la receptor de comunidad
de Zaragoza de dar y pagar al dicho
manchero ciencuenta ducados de la
quinta parte. en cuenta de los mil de
la dicha cap. por los canonigos y demas
ciertos de su cargo y de aquellos cada
libramiento en forma. con el que se
le pago mandaron se le den en cuenta.

El doctor Don Fernando de Funes